

0748

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

15 MAR 2011

VISTOS :

- 1.- La solicitud presentada el 14 de marzo de 2011 por la Sra. MARIA M. SANCHEZ GONZALEZ, la que revisada, se ha comprobado que presenta un puntaje de Ficha Protección Social de 2.222 - Folio N° 2490720 cumpliendo los requisitos legales para Exención del 100 % para Retiro de Escombros.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;
- 3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.4.5. de dicho reglamento.

DECRETO :

1° APRUÉBESE el beneficio a la Sra. MARIA M SANCHEZ GONZALEZ, C.I 7.192.960-4, con domicilio en Mamiña N° 20, fono : 08 - 540 76 39 R, consistente en Retiro de escombros de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 10 inciso A de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento.



FRANCISCO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/CAF/Jmq.-